

**Conservatorio Profesional de Música
Mota del Cuervo**

Programación Docente Violonchelo. Curso 2025/2026

**Enseñanzas Profesionales
de Música**

ÍNDICE:

1. CONTEXTUALIZACIÓN	3
1.1. Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte	3
1.2. Marco Legal.....	3
2. OBJETIVOS	7
2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales	7
2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales.....	8
2.3. Objetivos Instrumentos de las Especialidades Instrumentales en las Enseñanzas Profesionales	9
2.4. Objetivos Didácticos.....	10
3. COMPETENCIAS BÁSICAS	17
4. CONTENIDOS	19
4.1. Secuenciación de Contenidos por cursos.....	20
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
6. METODOLOGÍA.....	30
6.1. Metodología Didáctica.....	30
6.2. Recursos	31
7. EVALUACIÓN	37
7.1. Procedimientos de evaluación.....	37
7.2. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	39
7.3. Instrumentos de evaluación.....	39
7.4. Criterios de evaluación.....	40
7.5. Criterios de calificación	44
7.6. Recuperaciones	46
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	46
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	47

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte

Según la estructura que tienen los estudios musicales dentro de los conservatorios profesionales, la especialidad instrumental es el eje vertebrador de todo el itinerario que nuestro alumnado sigue durante los seis cursos en los que dicha enseñanza está organizada. La asignatura de violonchelo, por lo tanto, se imparte desde 1º de EP hasta 6º de EP, y tiene la función, antes mencionada, de vertebrar los estudios de nuestro alumnado, ejerciendo el profesorado de la especialidad como tutor.

1.2. Marco Legal

Los fundamentos legales y normativas utilizadas para la elaboración de la presente Programación Didáctica son los siguientes:

- **Derecho a la educación.**
 - *Constitución española de 1978 (art. 27)*
- **Menor**
 - *Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.*
 - *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.*
 - *Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.*
- **Violencia de género**
 - *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*
- **Sistema educativo**
 - *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.*
 - *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.*
- **Organización y funcionamiento de centros**
 - *Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.*
 - *El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).*
- **Currículo**
 - *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.*
 - *Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*
- **Evaluación**
 - *Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.*
 - *Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.*

- *Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.*
- **Atención a la diversidad**
 - *Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.*
 - *Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.*
 - *Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.*
- **Convivencia en centros educativos**
 - *Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.*
 - *Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.*
 - *Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.*
- **Acceso a Enseñanzas Profesionales**
 - *Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.*
 - *Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).*
 - *Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas*

profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- *Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.*
- *Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.*
- **Convalidaciones**
 - *Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.*
 - *Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.*
 - *Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.*
 - *Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.*
- **Requisitos de centros**

- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- **Asociaciones de alumnos**
 - *Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.*
- **Asociaciones de padres y madres de alumnos**
 - *Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.*
 - *Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).*
- **Profesorado**
 - *Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.*
 - *Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.*
 - *Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.*

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de

formación y enriquecimiento personal.

3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música.

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.

- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- g) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- h) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos de las distintas especialidades de las Enseñanzas Profesionales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos

periodos de la historia de la música instrumental.

2.4. Objetivos Didácticos

- **1º Violonchelo:**

- a) Comprender la importancia que tiene el **mantenimiento y cuidado del violonchelo** en buen estado y consolidar unos hábitos correctos para tal fin.
- b) Tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico.
- c) Lograr acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- d) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del esquema corporal y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- e) Conocer y saber aplicar los elementos propios del **lenguaje musical** para lograr una lectura fluida de la partitura y garantizar, a su vez, una interpretación artística de calidad.
- f) Utilizar y desarrollar la lectura a **primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria**.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo, responsabilidad e interés en el **estudio** y el trabajo bien hecho.
- i) Resolver con **autonomía** los problemas técnicos e interpretativos, valorando el trabajo personal y aceptando las críticas ajenas como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Tocar en público con **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- k) Utilizar adecuadamente y con un control cada vez mayor, los conocimientos musicales necesarios para interpretar obras de diversos estilos y épocas, tales como **afinación, digitación, vibrato, fraseo, articulación y dinámica**.

- **2º Violonchelo:**

- a) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del esquema corporal y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- b) Tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico.
- c) Aplicar los elementos necesarios para tener una **calidad sonora** acorde con una interpretación de calidad.
- d) Saber reconocer y utilizar correctamente y con un control progresivo la **técnica de ambas manos** a la hora de interpretar estudios y obras de diferentes estilos y épocas de manera óptima.
- e) Utilizar adecuadamente y con un control cada vez mayor, los conocimientos técnicos y musicales necesarios para interpretar estudios y obras de diversos estilos y épocas, tales como **afinación, digitación, vibrato, fraseo, articulación, dinámica**, etc.
- f) Utilizar y desarrollar la lectura a **primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria**.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo, responsabilidad e interés en el **estudio** y el trabajo bien hecho.
- i) Resolver con **autonomía** los problemas técnicos e interpretativos, valorando el trabajo personal y aceptando las críticas ajenas como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Reconocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de la **escritura musical** propios de una partitura.
- k) Tocar en público con **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- l) Diferenciar y saber aplicar los **recursos expresivos** adecuados a las exigencias de la obra.
- m) Lograr acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.

- **3º Violonchelo:**

- a) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del esquema corporal y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- b) Analizar y tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico, despertando así el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música propia de su instrumento.
- c) Aplicar los elementos necesarios para tener una **calidad sonora** acorde con una interpretación de calidad.
- d) Saber reconocer y utilizar correctamente y con un control progresivo la **técnica de ambas manos** a la hora de interpretar estudios y obras de diferentes estilos y épocas de manera óptima.
- e) Utilizar adecuadamente y con un control cada vez mayor, los conocimientos técnicos y musicales necesarios para interpretar estudios y obras de diversos estilos y épocas, tales como **afinación, digitación, vibrato, fraseo, articulación, dinámica**, etc.
- f) Utilizar y desarrollar la lectura a **primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria**.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo, responsabilidad e interés en el **estudio** y el trabajo bien hecho.
- i) Resolver con **autonomía** los problemas técnicos e interpretativos, valorando el trabajo personal y aceptando las críticas ajenas como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Tocar en público con **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- k) Adquirir un dominio básico del **repertorio orquestal** acorde con éste nivel.
- l) Diferenciar y saber aplicar los **recursos expresivos** adecuados a las exigencias de la obra.

m) Comprender el paralelismo entre la **evolución del instrumento** a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.

- **4º Violonchelo:**

- a) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del esquema corporal y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- b) Analizar y tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos, formaciones y tendencias como base de la formación de todo músico.
- c) Aplicar los elementos necesarios para tener una **calidad sonora** acorde con una interpretación de calidad.
- d) Saber reconocer y utilizar correctamente y con un control progresivo la **técnica de ambas manos** a la hora de interpretar estudios y obras de diferentes estilos y épocas de manera óptima.
- e) Utilizar adecuadamente y con un control cada vez mayor, los conocimientos técnicos y musicales necesarios para interpretar estudios y obras de diversos estilos y épocas, tales como **afinación, digitación, vibrato, fraseo, articulación, dinámica**, etc.
- f) Utilizar y desarrollar la lectura a **primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria**.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo, responsabilidad e interés en el **estudio** y el trabajo bien hecho.
- i) Resolver con **autonomía** los problemas técnicos e interpretativos, valorando el trabajo personal y aceptando las críticas ajenas como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Tocar en público con **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- k) Diferenciar y saber aplicar los **recursos expresivos** adecuados a las exigencias de la obra.
- l) Conocer y valorar la aportación de los **luthiers** más relevantes de la historia.

- m) Practicar y valorar la **improvisación** como elemento inherente a la creatividad musical.
- n) Adquirir un dominio básico del **repertorio orquestal** acorde con éste nivel.
- o) Conocer los recursos del violonchelo en la música contemporánea además de las **grafías** básicas y **sonoridades** empleadas en ella.

- **5º Violonchelo:**

- a) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del esquema corporal y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- b) Analizar y tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos, formaciones y tendencias como base de la formación de todo músico.
- c) Aplicar los elementos necesarios para tener una **calidad sonora** acorde con una interpretación de calidad.
- d) Utilizar correctamente y con un control progresivo la **técnica de ambas manos** a la hora de interpretar estudios y obras de diferentes estilos y épocas de manera óptima.
- e) Avanzar en el control de aspectos técnicos del instrumento demostrando dominio suficiente en toda la **digitación** correspondiente a la tesitura completa del instrumento.
- f) Interpretar un repertorio que incluya **obras** representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- g) Utilizar adecuadamente y con un control cada vez mayor, los conocimientos técnicos y musicales necesarios para interpretar estudios y obras de diversos estilos y épocas, tales como **afinación, digitación, vibrato, fraseo, articulación, dinámica,** etc.

- h) Utilizar y desarrollar la lectura a **primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria**.
- j) Desarrollar hábitos de esfuerzo, responsabilidad e interés en el **estudio** y el trabajo bien hecho.
- k) Resolver con **autonomía** los problemas técnicos e interpretativos, valorando el trabajo personal y aceptando las críticas ajenas como parte del proceso de aprendizaje.
- l) Tocar en público con **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- m) Diferenciar y saber aplicar los **recursos expresivos** adecuados a las exigencias de la obra.
- n) Conocer el proceso de **construcción** del violonchelo y de otros instrumentos afines además de los **materiales** y **herramientas** utilizadas para la construcción de éstos.
- o) Valorar y desarrollar la indagación y el **análisis** como elemento indispensable para el músico a la hora de profundizar en la obra, logrando así una interpretación consciente y coherente de la partitura.
- p) Practicar y valorar la **improvisación** como elemento inherente a la creatividad musical.
- q) Adquirir un dominio básico del **repertorio orquestal** acorde con éste nivel.

- **6º Violonchelo:**

- a) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del esquema corporal y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- b) Analizar y tener conciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos, formaciones y tendencias como base de la formación de todo músico, despertando así el interés por conocer más sobre la música contemporánea.
- c) Aplicar los elementos necesarios para tener una **calidad sonora** acorde con una interpretación de calidad.

- d) Utilizar correctamente y con un control progresivo la **técnica de ambas manos** a la hora de interpretar estudios y obras de diferentes estilos y épocas de manera óptima.
- e) Avanzar en el control de aspectos técnicos del instrumento demostrando dominio suficiente en toda la **digitación** correspondiente a la tesitura completa del instrumento.
- f) Interpretar un repertorio que incluya **obras** representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- g) Utilizar adecuadamente y con un control cada vez mayor, los conocimientos técnicos y musicales necesarios para interpretar estudios y obras de diversos estilos y épocas, tales como **afinación, digitación, vibrato, fraseo, articulación, dinámica**, etc.
- h) Utilizar y desarrollar la lectura a **primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria**.
- j) Desarrollar hábitos de esfuerzo, responsabilidad e interés en el **estudio** y el trabajo bien hecho.
- k) Resolver con **autonomía** los problemas técnicos e interpretativos, valorando el trabajo personal y aceptando las críticas ajenas como parte del proceso de aprendizaje.
- l) Tocar en público con **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- m) Diferenciar y saber aplicar los **recursos expresivos** adecuados a las exigencias de la obra.
- n) Preparar la prueba de acceso a **Grado Superior** que contenga el repertorio que se incluya en la misma.
- o) Valorar y desarrollar la indagación y el **análisis** como elemento indispensable para el músico y para comprender el fenómeno musical (profundizando en la interpretación consciente y coherente de una partitura).
- p) Practicar y valorar la **improvisación** como elemento inherente a la creatividad musical.
- q) Adquirir un dominio básico del **repertorio orquestal** acorde con éste nivel.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

- a) **Competencia artística y cultural:** La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

- b) **Competencia en comunicación lingüística:** El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

- c) **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio:**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

d) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital:

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

e) Competencia social y ciudadana:

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

f) Competencia para aprender a aprender:

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

g) Competencia en autonomía e iniciativa personal:

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

h) Competencia emocional:

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de

conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

1. *Práctica de la lectura a vista.*
2. *Trabajo de la improvisación.*
3. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*

Bloque 2. Interpretación

1. *Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.*
2. *Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.*
3. *Desarrollo de la velocidad.*
4. *Perfeccionamiento de todas las arcaídas.*
5. *Armónicos naturales y artificiales.*
6. *Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.*
7. *La calidad sonora: “cantabile” y afinación.*
8. *El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.*
9. *Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.*
10. *Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.*
11. *Práctica de conjunto.*

Bloque 3. Audición crítica

1. *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*

4.1. Secuenciación de Contenidos por cursos

- **1º Violonchelo:**

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: “cantábile” y afinación.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: legato (hasta 8 notas), detaché, martelé, staccato y sus distintas combinaciones.
- Práctica de los principios de la técnica de arco referidos al control del sonido: relación con el punto contacto, la velocidad, la distribución y la presión del arco.
- Práctica de ejercicios dirigida a perfeccionar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos de la mano izquierda, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Estudio de las posiciones 1ª a 6ª, y de los cambios de posición.
- Introducción al estudio de la posición de pulgar en posición fija.
- Iniciación a las dobles cuerdas: 3ªs y 6ªs.
- Práctica de escalas y arpeggios en dos octavas en las tonalidades de las obras y estudios.
- Práctica de las escalas y arpeggios de do mayor y re mayor en tres octavas.
- Introducción a la clave de do en cuarta línea.
- Estudio de la dinámica.
- Introducción a la técnica del vibrato.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Práctica de conjunto.
- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

Es muy importante revisar los contenidos para adaptarlos a las nuevas circunstancias y convertirlos en lo más realistas, flexibles y equitativos posibles.

- **2º Violonchelo:**

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Trabajo de los elementos necesarios para la mejora de la afinación y la calidad sonora.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: legato (hasta 8 notas), detaché, martelé, staccato y sus distintas combinaciones. Práctica del spiccato.
- Práctica del bariolaje sobre dos y tres cuerdas.
- Práctica de los principios de la técnica de arco referidos al control del sonido: relación con el punto de contacto, la velocidad, distribución y presión del arco.
- Práctica de ejercicios dirigida a perfeccionar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos de la mano izquierda, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Estudio de las posiciones 1ª a 6ª y de los cambios de posición.
- Perfeccionamiento de la posición de pulgar en posición fija.
- Estudio de las dobles cuerdas: 3ªs y 6ªs.
- Práctica de escalas y arpeggios en dos octavas en las tonalidades de las obras y estudios.
- Práctica de las escalas y arpeggios de do mayor y re mayor en tres octavas.
- Estudio de las características propias de cada estilo y época musical en la historia de la música con el fin de realizar una interpretación lo más fiel posible a las ideas artísticas y técnicas del momento.
- Práctica de los acordes de tres y cuatro sonidos con arco y pizzicato.
- Estudio y profundización de la clave de do en cuarta línea.

- Estudio de la dinámica.
- Práctica de recursos expresivos: portamento y glissando.
- Profundización en la técnica del vibrato: amplitud y velocidad.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Práctica de conjunto.
- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos.
- Estudio y práctica de la ornamentación.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

- **3º Violonchelo:**

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Trabajo de los elementos necesarios para la mejora de la afinación y la calidad sonora.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: legato (hasta 15 notas), detaché, martelé, staccato, spiccato y sus distintas combinaciones.
- Práctica del bariolaje sobre dos y tres cuerdas.
- Práctica de los principios de la técnica de arco referidos al control del sonido: relación con el punto de contacto, velocidad, distribución y presión del arco.
- Práctica de ejercicios dirigida a perfeccionar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos de la mano izquierda, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.

- Estudio de las posiciones 1ª a 6ª y de los cambios de posición.
- Práctica de la posición de pulgar con cambios de posición.
- Estudio de las dobles cuerdas: 3ªs, 6ªs y 8ªs.
- Práctica de las escalas y arpeggios en tres octavas en las tonalidades de las obras y estudios.
- Estudio de las características propias de cada estilo y época musical en la historia de la música con el fin de realizar una interpretación lo más fiel posible a las ideas artísticas y técnicas del momento.
- Práctica de los acordes en tres y cuatro cuerdas.
- Estudio de la dinámica.
- Perfeccionamiento de la técnica del vibrato: vibrato continuo.
- Profundización de la técnica de pizzicato: pizzicato con mano izquierda.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y evolución del instrumento.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.
-
- **4º Violonchelo:**
 - Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
 - Trabajo de los elementos necesarios para la mejora de la afinación y la calidad sonora.

- Perfeccionamiento de los golpes de arco: legato (hasta 15 notas), detaché, martelé, staccato, spiccato y sus distintas combinaciones.
- Práctica del bariolaje sobre tres y cuatro cuerdas.
- Práctica de los principios de la técnica de arco referidos al control del sonido: relación con el punto de contacto, velocidad, distribución y presión del arco.
- Práctica de ejercicios dirigida a perfeccionar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos de la mano izquierda, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Estudio de las posiciones y sus cambios.
- Práctica de escalas y arpeggios en tres octavas de las tonalidades de las obras y estudios.
- Práctica de escalas en cuatro octavas: do mayor y re mayor.
- Profundización en el estudio de acordes en tres y cuatro cuerdas.
- Estudio de las características propias de cada estilo y época musical en la historia de la música con el fin de realizar una interpretación lo más fiel posible a las ideas artísticas y técnicas del momento.
- Práctica de las dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Práctica de recursos expresivos: ponticello, col legno, sul tasto, trémolo, etc.
- Perfeccionamiento de la técnica del vibrato según las exigencias interpretativas de los distintos estilos y épocas.
- Perfeccionamiento de la posición de pulgar y sus cambios.
- Estudio de los armónicos naturales.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.

- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, estilos y formaciones, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Estudio e investigación sobre los principales constructores de instrumentos de cuerda-arco.
- Análisis de las gráficas y efectos de la música contemporánea.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Estudio del repertorio orquestal básico referido tanto a pasajes solistas como a pasajes de tutti.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

- **5º Violonchelo:**

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Trabajo de los elementos necesarios para la mejora de la afinación y la calidad sonora.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: legato (hasta 22 notas), detaché, martelé, staccato, spiccato y sus distintas combinaciones. Práctica del saltillo.
- Práctica del bariolaje sobre 3 y 4 cuerdas.
- Práctica de los principios de la técnica de arco referidos al control del sonido: relación con el punto de contacto, velocidad, distribución y presión del arco.
- Práctica de ejercicios dirigida a perfeccionar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos de la mano izquierda, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Estudio de las posiciones y sus cambios.

- Práctica de la posición de pulgar y sus cambios.
- Práctica de escalas y arpeggios en cuatro octavas en las tonalidades de las obras y estudios.
- Estudio de las características propias de cada estilo y época musical en la historia de la música con el fin de realizar una interpretación lo más fiel posible a las ideas artísticas y técnicas del momento.
- Perfeccionamiento de los acordes en tres y cuatro cuerdas.
- Práctica de las dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Perfeccionamiento de la técnica del vibrato según las exigencias interpretativas de los distintos estilos y épocas.
- Estudio de los armónicos artificiales.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea.
- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, estilos y formaciones, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Estudio de las características constructivas más importantes del instrumento.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

- Estudio del repertorio orquestal básico referido tanto a pasajes solistas como a pasajes de tutti.
- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

- **6º Violonchelo:**

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- Trabajo de los elementos necesarios para la mejora de la afinación y la calidad sonora.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: legato (hasta 22 notas), detaché, martelé, staccato, spiccato y sus distintas combinaciones. Práctica del ricochet y el staccato volante.
- Práctica del bariolaje sobre 3 y 4 cuerdas.
- Práctica de los principios de la técnica de arco referidos al control del sonido: relación con el punto de contacto, velocidad, distribución y presión del arco.
- Práctica de ejercicios dirigida a perfeccionar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos de la mano izquierda, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Estudio de las posiciones y sus cambios.
- Práctica de la posición de pulgar y sus cambios.
- Práctica de escalas y arpeggios en cuatro octavas en las tonalidades de las obras y estudios.
- Estudio de las características propias de cada estilo y época musical en la historia de la música con el fin de realizar una interpretación lo más fiel posible a las ideas artísticas y técnicas del momento.
- Práctica de los acordes en tres y cuatro cuerdas.
- Práctica de las dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Perfeccionamiento de la técnica del vibrato según las exigencias

interpretativas de los distintos estilos y épocas.

- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Profundización en el estudio de la música contemporánea.
- Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, estilos y formaciones, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- Interpretación de memoria de textos musicales.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Estudio del repertorio orquestal básico referido tanto a pasajes solistas como a pasajes de tutti.
- Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los criterios de evaluación para Enseñanzas Profesionales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, en su artículo 34.5.B, *“los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje*

alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura”.

A continuación se enumeran los criterios de evaluación en relación a los objetivos de las especialidades instrumentales (2.3):

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.*

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. *Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la

improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

6. METODOLOGÍA

6.1 Metodología Didáctica

La metodología que se llevará a cabo está fundamentada en el **constructivismo**, es decir, el alumno construye por sí mismo nuevos conocimientos a partir de los ya existentes.

Para que los nuevos conocimientos sean adquiridos de manera óptima por el alumnado, debe aplicarse el **aprendizaje significativo**, es decir, la persona o colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los nuevos conceptos propuestos.

El **aprendizaje** de los estudiantes debe ser **activo**, participando en las actividades propuestas en lugar de permanecer de manera pasiva y sin implicarse en las diferentes situaciones llevadas a cabo durante la clase.

Tres son los representantes más significativos de esta teoría del aprendizaje centrada sobre todo en la persona en sí, cuyas experiencias previas que le llevan a nuevas construcciones mentales. Cada uno de ellos expresa la construcción del conocimiento dependiendo de si el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento, (Piaget); si lo realiza con otros (Vigotsky); o si es significativo para el sujeto (Ausbel).

6.2 Recursos

Entendemos como recursos cualquier material u objeto que el docente utiliza en el momento del proceso de enseñanza-aprendizaje y que mediante su uso, observación o lectura, ofrece algún aprendizaje al alumno o facilita el desarrollo de ciertas funciones de la enseñanza.

Los recursos didácticos que se utilizarán en el aula son los siguientes:

- **Recursos materiales:** con ellos nos referimos a cualquier elemento manipulable usado en el aula. Diferenciamos dos grupos:
 - Materiales no convencionales: son aquellos que no han sido creados con fines didácticos pero que en un momento determinado pueden servir para ello. Su característica es que son baratos y de uso común. Con estos materiales se propicia la creatividad, la iniciativa y la participación de alumnos y profesores.
 - Materiales convencionales: son los materiales que generalmente encontramos en el aula, como por ejemplo: espejo, pizarra, atril, metrónomo, afinador, equipo de música, etc.
- **Recursos impresos:** partituras, fotocopias, libros de texto, ficha de

seguimiento, cuaderno docente, artículos de prensa, etc.

- **Recursos audiovisuales:** CD's, DVD, vídeos, televisión, fotografías, programas de radio, etc.
- **Recursos informáticos:** para este tipo de recursos, tales como por ejemplo spotify, youtube, sibelius, musescore, etc., será necesario el uso de un ordenador, por lo que si el centro no dispone de un aula TIC, el docente empleará en clase su ordenador propio. Además de los recursos anteriormente citados también se utilizarán plataformas tipo Gwido, Skype, Zoom, Whatsapp y correo electrónico, entre otras, para estar en contacto con las familias y el alumnado.

- **Obras y Estudios:**

A continuación se detalla un amplio listado orientativo de estudios y obras debido a que cada alumno tendrá unas necesidades específicas:

- **ESCALAS:**

El alumno deberá tocar las escalas con sus respectivas terceras, sextas, octavas y arpegios según el nivel en el que se encuentre. Para ello se seguirá el método *La Technique du Violoncelle* de Paul Bazelaire utilizando diferentes arcadas.

- **1º Violonchelo:**

- **Estudios:**

- DOTZAUER: 17, 20, 21, 23, 25, 29 y 31.
- LEE: 5, 6, 11, 14 y 26 (Estudios melódicos y progresivos, Vol II).
- POPPER: 1, 3 y 4 (Estudios preparatorios op. 76).

- **Obras:**

- BACH: Airoso.
- VIVALDI: Sonatas no. 1. Concierto en Re Mayor y Do Mayor.
- MARCELLO: Sonata no. 2 en mi menor.
- DUPORT: Sonata no. 1 en Sol Mayor.
- GOLTERMANN: Concierto no. 4 op. 65 y no. 5 op. 76.
- BOCCHERINI: Sonata en Do Mayor para dos violoncellos.
- ROMBERG: Sonatas 2 y 3 para dos cellos op. 43. Concertino en mi menor.

- SCHUBERT: Momento Musical no. 3, op. 94.
- KUMMER: Dúos op. 22.
- FAURE: Après un rêve.
- RIEDING: Concierto en si b op. 35.
- SAINT-SAËNS: El cisne.
- SCHUMANN: Reverie.

- **2º Violonchelo:**

• **Estudios:**

- DOTZAUER: 14, 19, 27, 30, 32, 33 y 34 (Vol I). 35 (Vol II).
- LEE: 8, 10, 13, 16, 18, 21 y 28. (40 estudios melódicos y progresivos).
- POPPER: 2, 6, 7, 9 y 10 (op. 76).
6 y 11 (40 estudios op. 73).
- DUPORT: 2, 3 y 11. (21 estudios).
- LEFEVRE: 12 estudios para pulgar op. 2.
- FRANCHOMME: Estudios op. 35.
- GRUTZMACHER: estudios op. 38 Vol I.
- FEUILLARD: La Technique du violoncelle Vol. IV.

• **Obras:**

- BREVAL: Concertino no. 3 en La Mayor.
- KLENGEL: Concertino op. 7 no. 1 en Do Mayor. Concertino no. 3, op. 46.
- VIVALDI: Concierto en Re Mayor. Sonata V.
- DUPORT: Sonata en Sol Mayor.
- GOLTERMANN: Sonatina op. 114.
- MARCELLO: Sonata no. 4 en Sol Mayor.
- TELEMANN: Sonatas en Re Mayor y La menor.
- BACH: Suite no. 1.
- ELGAR: Salut d'amor, op. 12.
- FAURÉ: Siciliana.
- GLAZUNOV: Serenata Española.

- DAVIDOFF: Romanza sin palabras.
- LEE: Gavota op. 112.
- SQUIRE: Bourée. Tarantela.

- **3º Violonchelo:**

• **Estudios:**

- DOTZAUER: 36, 41, 46, 48 y 49 (Vol II).
69 (Vol III).
- DUPORT: 1, 6 y 9.
- KUMMER: 3, 5 y 9. (Estudios op. 57).
- POPPER: 5 y 8 (Estudios preparatorios, op. 76). 1, 2, 3, 5, 10 y 15 (Estudios op. 73).

• **Obras:**

- GOLTERMANN: Concierto no. 4.
- KLENGEL: Concertino no. 1, op. 7 en Do Mayor.
Concertino no. 2, op. 41 en Sol Mayor.
- BREVAL: Concierto no. 2 en Re Mayor.
- VIVALDI: Concierto en La menor. Sonata no. 3 en La menor.
- HAENDEL: Sonata en Sol menor.
- MARCELLO: Sonata V en Do Mayor.
- TCHAIKOVSKY: Canción sin palabras.

- **4º Violonchelo:**

• **Estudios:**

- DOTZAUER: 26, 42, 55 y 56.
- DUPORT: 4, 6, 7 y 11.
- FRANCHOMME: 1, 2, 6, 7 y 8. (12 Estudios op. 35).
- LEE: 24, 28 y 37. (40 Estudios melódicos y progresivos).
- POPPER: 7, 8, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22 y 25 (Estudios op. 73).

• **Obras:**

- BREVAL: Concierto no. 1 en Sol Mayor.
- GOLTERMANN: Concierto no. 4 y no. 5.
Estudio-Caprice.
Capriccio.

- KLENGEL: Concierto en La menor.
Concertino no. 2 en Sol Mayor, op. 41.
- BACH: Suite no. 1 y no. 2.
- VIVALDI: Concierto en sol menor y do menor. Sonatas II, IV y VI.
- CORELLI: Sonata no. 8 en re menor, op. 5.
- ECCLES: Sonata en sol menor.
- HAENDEL: Sonata en sol menor.
- MARCELLO: Sonata en Re Mayor.
- ROMBERG: Sonata no. 2 en Sol Mayor, op. 38.
- SAMMARTINI: Sonata en Sol Mayor.
- FAURÉ: Elegía.
- TCHAIKOVSKY: Nocturno no. 4, op. 19.

- **5º Violonchelo:**

• **Estudios:**

- DOTZAUER: 58, 61, 63 Y 81.
- DUPORT: 4 y 19.
- FRANCHOMME: 1, 2, 6, 7 y 8.
- GRÜTZMACHER: 1, 4 y 5.
- LEE: 25 y 40.
- POPPER: 4, 9, 21, 23, 24.

• **Obras:**

- J.S. BACH: Sonata no. 1 en Sol Mayor.
Suite no. 2.
- C.P.E. BACH: Concierto en La menor.
- GOLTERMANN: Concierto no. 3 en si menor, op. 5.
- MONN: Concierto en sol menor.
- ROMBERG: Concertino op. 51.
- VIVALDI: Doble Concierto en Sol Mayor.
Concierto en Sol Mayor.
Concierto en do menor.
- HAENDEL: Sonata en Fa Mayor.
- BOCCHERINI: Rondo.
- COUPERIN: Piezas en Concierto.

- FAURE: Après un rêve.
- BRUCH: Kol Nidrei
- MASSENET: Meditación de Thaïs.
- MENDELSSHOHN: Canción sin palabras, op. 109.
- POPPER: Gavota y Tarantella.
- RACHMANINOV: Vocalise, no. 14, op. 34.
- SAINT-SAËNS: Allegro Apassionatto.
- CASSADÓ: Sonata Estilo Antiguo
- SENAILLE: Allegro Spiritoso.
- WOELMANN: Variaciones.

- **6º Violonchelo:**

• **Estudios:**

- DOTZAUER: 64, 65, 70, 72, 74 y 76.
- DUPORT: 1, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 19.
- FRANCHOMME: 1, 2 y 3. (12 Caprichos para cello solo).
3 y 4. (12 Estudios op. 35).
- GRÜTZMACHER: 7, 9, 10 y 12. (24 Estudios op. 38).
- POPPER: 26-32, 34-38 y 40 (40 Estudios op. 73).
- PIATTI: 1 y 8. (Caprichos).

• **Obras:**

- J.S. BACH: Suite no. 3.
- J.C. BACH: Concierto en do menor.
- BREVAL: Sonata no. 5 en Sol Mayor.
- BOCCHERINI: Concierto en Si b Mayor (Cadencia M. Gendron).
Sonata en Sol Mayor.
Sonata en Do Mayor.
- GOLTERMANN: Concierto no. 2 en Re Mayor.
Suite op. 49.
- HAYDN: Concierto en Do Mayor.
- ROMBERG: Concierto no. 2 en Re Mayor, op. 3.
- SAINT-SAËNS: Concierto en la menor.
- VIVALDI: Concierto en Sol Mayor.
- BRAHMS: Sonata en mi menor.

- CASSADÓ: Serenata.
- MENDELSON: Sonata no. 2 en Re Mayor, op. 58.
- BEETHOVEN: Sonatas no. 1 y 2.
- CHOPIN: Nocturno no. 2, op. 9.
- COUPERIN: Piezas de Concierto.
- FALLA: Canciones populares.
- FAURÉ: Papillon.
- LALÓ: Concierto en do menor.
- POPPER: Rapsodia Húngara.
- KAVALEVSKY: Concierto no. 1 en sol menor, op. 49.

7. EVALUACIÓN

Durante el curso 2025/2026 se procederá a evaluar al alumnado en las siguientes fechas:

- **1ª Evaluación:** del 9 al 15 de diciembre de 2025.
- **2ª Evaluación:** del 9 al 13 de marzo de 2026.
- **3ª Evaluación:** del 1 al 10 de junio de 2026.

7.1 Procedimientos de evaluación

En la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje debemos distinguir entre diferentes tipos de evaluación:

- 1. Evaluación inicial:** Antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, habrá que conocer la experiencia musical de la que parten los alumnos y alumnas. La evaluación inicial nos proporcionará referencias acerca de los intereses y motivaciones que tiene el alumnado, los conocimientos ya adquiridos, así como de las diferencias que puedan aparecer en el seno del grupo.
- 2. La Evaluación Formativa:** Se lleva a cabo durante el proceso de aprendizaje. Nos ayudará a adaptar la programación a las necesidades reales del alumnado con el fin de establecer mecanismos de mejora. Se evaluará el nivel de consecución de los objetivos didácticos, los contenidos

(conceptuales, procedimentales y actitudinales).

3. **Evaluación Continua:** es la modalidad de evaluación que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de permitir que se reoriente el mismo y se introduzcan los necesarios reajustes, en función de las informaciones que la aplicación de la propia evaluación va suministrando. La evaluación continua, por tanto, se inicia con la evaluación inicial, continúa a lo largo de todo el proceso, y concluye con la evaluación final.
4. **Evaluación Final:** Tiene lugar al final de la secuencia de aprendizaje y nos informa sobre el estado de evolución de las capacidades que los alumnos y alumnas han obtenido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndose necesario conocer la medida en que se han alcanzado las intenciones educativas que concretan los objetivos y contenidos.

Será necesario realizar, a lo largo del curso, diferentes procedimientos de evaluación donde el alumno y el propio profesor evalúen que los objetivos señalados han sido logrados:

1. **Heteroevaluación:** Es la evaluación que realiza el profesor sobre el trabajo del alumno, la evolución de sus aprendizajes, su actitud, etc. Ésta es guiada y aplicada por el docente, quien trata de favorecer el aprendizaje de los alumnos mediante la creación de estrategias para tener también la oportunidad de mejorar en su práctica.
2. **Coevaluación:** es la evaluación que hace un alumno sobre los conocimientos aprendidos por sus propios compañeros o los métodos de enseñanza empleados por el profesor. Esta retroalimentación que nos propone este tipo de evaluación, busca y tiende a mejorar el aprendizaje, porque animará a los estudiantes a que se sientan realmente partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje y no meros asistentes de una clase. Con la coevaluación conseguiremos que los alumnos participen en su propio proceso de aprendizaje y el del resto de sus compañeros a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros.
3. **Autoevaluación del alumnado:** este tipo de evaluación tiene como finalidad que los alumnos sean los protagonistas de las valoraciones de su desarrollo, de sus procesos de aprendizaje y de sus actuaciones, siempre de manera

crítica y constructiva. De esta forma pueden emplear estrategias para mejorar en el desarrollo de las clases y en la resolución de los problemas surgidos en el estudio diario.

4. **Observación directa:** se observa al alumnado en el momento de su trabajo en clase, mientras realizan las diferentes actividades propuestas.
5. **Observación indirecta:** se analiza el trabajo semanal realizado por el alumno individualmente en su casa.
6. **Controles:** se realizarán pruebas objetivas en el momento que se considere oportuno, según el proceso de aprendizaje. En todo caso, se realizará un mínimo de una por evaluación, y podrán ser tanto de contenido teórico, controles (acerca de los contenidos conceptuales correspondientes), como de carácter práctico o teórico-práctico.
7. **Audiciones.**

7.2 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es un procedimiento encaminado a conocer y valorar el trabajo desarrollado por el docente. Mediante ésta el profesor debe evaluar la propia programación, su seguimiento y su intervención docente.

Al igual que es importante la implicación y el esfuerzo del alumnado, también lo es la organización y planificación del profesor como generador del trabajo en el aula. El docente, en todo momento, tiene que retroalimentarse con lo acontecido en el aula y para ello esta evaluación es la mejor herramienta para detectar problemas subyacentes, siempre con el fin de recibir orientación y ayuda en el proceso educativo.

En este apartado se dejará constancia de los procedimientos que van a ser utilizados por los profesores del departamento para recabar la información necesaria.

7.3 Instrumentos de evaluación

Mediante los instrumentos de evaluación el profesor recogerá la

información necesaria para poder evaluar los diversos conocimientos adquiridos por el alumno. Para ello el profesor realizará un seguimiento de cada alumno/a para anotar los resultados más evidentes de la observación, utilizando para ello:

1. **El cuaderno docente:** con él se pretende facilitar el trabajo docente teniendo una visión del proceso de enseñanza-aprendizaje centrada en el trabajo realizado por alumno, su actitud, la asistencia a clase, las observaciones, etc.
2. **La ficha de seguimiento:** el objetivo de realizar una ficha de seguimiento es que el alumno recapacite sobre lo que ha trabajado y aprendido en cada sesión y reflexione de manera personal sobre el trabajo individual, grupal y del profesor.
3. **Grabación de audiciones.**
4. **Agenda de tareas:** la agenda de tareas se llevará a cabo mediante la plataforma Gwido, la cual es un instrumento de trabajo conjunto para el alumnado, las familias y el profesorado. Con ella se pretende ayudar al alumnado a planificar las tareas y el estudio; evaluar semanalmente el trabajo realizado por el mismo; comunicar directa y permanentemente a las familias sobre el trabajo que ha de realizar el discente y ayudar al seguimiento continuado de este (tiempo de estudio diario realizado, resultado de las evaluaciones, etc).

7.4 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para los seis cursos de los cuales constan las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de violonchelo son los siguientes:

- **1º y 2º EE. PP. VIOLONCHELO:**

1. ***Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.***
(37%):

- Técnica postural correcta (7%)
- Esfuerzo muscular adecuado (15%)

- Relajación (15%)

2. *Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación (28%):*

- Afinación (15%)
- Mano derecha (10%)
- Vibrato (3%)

3. *Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística (25%):*

- Ritmo (10%)
- Tempo (10%)
- Dominio de la calidad sonora (5%)

4. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (5%)*

- Memoria (2.5%)
- Criterios adecuados al estilo correspondiente (2.5%)

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento (5%)*

- Lectura a primera vista (2.5%)
- Capacidad de improvisación (2.5%)

3º y 4º EE.PP. VIOLONCHELO:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental. (5%):*

- Técnica postural correcta (2%)
- Esfuerzo muscular adecuado (2%)
- Relajación (1%)

2. *Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del*

instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación (20%):

- Afinación (10%)
- Mano derecha (5%)
- Vibrato (5%)

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (5%)

- Memoria (2.5%)
- Criterios interpretativos adecuados al estilo correspondiente de memoria (2.5%)

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento (5%)

- Lectura a primera vista (2.5%)
- Capacidad de improvisación (2.5%)

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos (20%)

- Escalas y arpeggios (10%)
- Estudios (10%)

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo (15%)

- Criterios interpretativos adecuados al estilo correspondiente como solista y en grupo (5%)
- Interpretación de al menos una obra de cada estilo durante el curso (10%)

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística (30%)

- Ritmo (2.5%)
- Tempo (2.5%)
- Expresividad (10%)

- Dominio de la calidad sonora (15%)

- **5° y 6° EE.PP.VIOLONCHELO:**

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental. (5%):

- Técnica postural correcta (2%)
- Esfuerzo muscular adecuado (2%)
- Relajación (1%)

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación (18%):

- Afinación (2%)
- Mano derecha (6%)
- Vibrato (10%)

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (5%)

- Memoria (2.5%)
- Criterios interpretativos adecuados al estilo correspondiente de memoria (2.5%)

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento (5%)

- Lectura a primera vista (2.5%)
- Capacidad de improvisación (2.5%)

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos (20%)

- Escalas y arpeggios (5%)
- Dobles cuerdas (5%)
- Estudios (10%)

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo (15%)

- Criterios interpretativos adecuados al estilo correspondiente como solista y en grupo (5%)
- Interpretación de al menos una obra de cada estilo durante el curso (10%)

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística (32%)

- Ritmo (2%)
- Tempo (5%)
- Expresividad (10%)
- Dominio de la calidad sonora (15%)

7.5 Criterios de calificación

Desde el claustro de profesores del Conservatorio Municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin de organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada Gwido. El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P.D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula. Desde el Departamento de Cuerda, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación:

1º y 2º		%	NOTA
TÉCNICA (45%)	Afinación	15%	
	Ritmo	10%	
	Mano derecha	10%	
	Vibrato	3%	
	Técnica postural	7%	
INTERPRETACIÓN (30%)	Expresividad	5%	
	Aspectos estilísticos	5%	
	Tempo	10%	
	Lectura 1ª vista	5%	
	Memoria	5%	
EXAMEN Y AUDICIÓN (25%) *			

3º y 4º		%	NOTA
TÉCNICA (30%)	Afinación	10%	
	Ritmo	5%	
	Mano derecha	5%	
	Vibrato	5%	
	Técnica postural	5%	
INTERPRETACIÓN (40%)	Expresividad	10%	
	Aspectos estilísticos	10%	
	Tempo	10%	
	Lectura 1ª vista	5%	
	Memoria	5%	
EXAMEN Y AUDICIÓN (30%) *			

5º y 6º		%	NOTA
TÉCNICA (20%)	Afinación y ritmo	4%	
	Mano derecha	6%	
	Vibrato	10%	
INTERPRETACIÓN (45%)	Expresividad	15%	
	Aspectos estilísticos	15%	
	Tempo	5%	
	Lectura 1ª vista	5%	
	Memoria	5%	
EXAMEN Y AUDICIÓN (35%) *			

*Evaluable una vez al trimestre

7.6 Recuperaciones

Los alumnos que no aprueben el curso , volverán a examinarse de forma extraordinaria en junio, realizando una prueba que constará de tres partes:

1. **Escalas:** El alumno deberá tocar una escala en modo mayor y otra en modo menor, que haya trabajado durante el curso, (con 3^{as}, 6^{as}, 8^{as} y arpeggios si el nivel lo requiere) de su propia elección.
2. **Estudio:** El alumno/a deberá elegir e interpretar un estudio de los propuestos durante el curso adecuado para su nivel.
3. **Obra:** El alumno/a deberá interpretar tres obras, acordes a su nivel, de diferentes estilos.

Al menos se exigirá que el alumnado interprete algo de memoria a elegir entre todo el repertorio.

Los alumnos serán informados del sistema de recuperación a través del profesor de violonchelo correspondiente y a través del tablón informativo. Su seguimiento se llevará a cabo a través del diálogo directo con el alumno o el tutor de éste.

Para aprobar, se habrá de obtener una media resultante de 5 entre todas las partes. De no ser aprobadas o realizadas dichas pruebas, el alumno repetirá de nuevo el curso en cuestión.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y

perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas especiales. Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más detallada, se recomienda consultar el Plan de Atención a la Diversidad recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

Actualmente el alumnado de la especialidad de Violonchelo, más allá de su propia diversidad en capacidades y motivaciones, no requiere de adaptaciones de ningún tipo.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, conciertos, etc.) y con la implicación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso se harán un mínimo de dos audiciones por profesor, y, en la medida de lo posible, se tenderá a realizar audiciones conjuntas que consigan

generar un ambiente sano de participación y convivencia.

Por otro lado, la clase de violonchelo participará activamente en la Semana de la Música, actividad que se llevará a cabo en primavera, y cuyos contenidos están aún por desarrollar.

También, en la medida de lo posible, se propondrán actividades como visitas a museos o asistencia a conciertos, que tendrán la consideración de extracurriculares.